Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL – Grupo Educación Ambiental y Participación

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en *"Prestar servicios profesionales en el Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental desde el componente social en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en el acompañamiento a la implementación de las iniciativas de la convocatoria XIV y las etapas apertura y evaluación de la convocatoria XV y, el apoyo a la ejecución de su Plan estratégico, como apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación en el marco de la Gestión Ambiental", el cual* busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de profesionales que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Perspectiva Económica**

Los sectores se clasifican en cinco (5) sectores económicos, en donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores son: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.

Uno de los sectores es el Sector terciario o de servicios, que comprende todas aquellas actividades desarrolladas por las unidades económicas en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible, es decir, no producen mercancía en sí. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Se aclara que los servicios no son susceptibles de ser negociados en forma independiente de su producción, transportados o almacenados, ni tampoco recaen derechos de propiedad por parte del usuario, es decir, para los servicios no existe un traslado de la propiedad del producto.

En ese sentido, el sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas que se ubican en el subsector de actividades profesionales o de asesoría para apoyar a la entidad en temas específicos

- **Perspectiva organizacional**

La Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, está compuesta por cuatro (4) grupos; es decir: Grupo Intervención Integral en el Territorio, Grupo de Seguimiento y Control y el Grupo de Implementación de

Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y Grupo de Educación Ambiental y Participación; siendo esta última la encargada de formular, implementar, hacer seguimiento y evaluación a los programas, proyectos y estrategias de educación ambiental.

En ese sentido, el Fondo Participativo para la Acción Ambiental (FPAA), fue creado y puesto en operación en el año 2001, como una estrategia de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC para incentivar y cofinanciar acciones tendientes a preservar, proteger, conservar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales que fortalece la gestión de la Corporación.

Finalmente le corresponde al área realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas y proyectos del área, presentar los informes correspondientes y apoyar la evaluación del impacto de las acciones institucionales. también, ejecutar los proyectos relacionados con los programas de mitigación de impactos ambientales, de conformidad con las políticas, planes y programas de la Corporación.

- **Perspectiva Técnica**

El Fondo Participativo para la Acción Ambiental (FPAA) es una estrategia de la CVC, para Contribuir al desarrollo y ejecución de estrategias y acciones de impacto ambiental, concordantes con los instrumentos de planificación de la CVC: Plan de Acción Cuatrienal y Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR); mediante la conformación de alianzas institucionales de corresponsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible, con las entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL), cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, que tengan su domicilio principal en el Valle del Cauca.

Por esta razón, al Grupo de Educación Ambiental y Participación le corresponde realizar acciones para el correcto desarrollo del plan estratégico del Fondo Participativo apara la Acción Ambiental entre las cuales se encuentra el apoyo en las diferentes etapas de las convocatorias, las cuales están integradas por la Planeación, apertura, contratación, ejecución y seguimiento con las ESAL y la implementación del proceso de fortalecimiento organizativo, mejorar las capacidades organizativas, fortalecer el desarrollo metodológico para la construcción de proyectos medioambientales, la gestión del conocimiento, la implementación de nuevas tecnologías verdes en los territorios y los planes de vida organizacionales a través de la Escuela Fondo y la construcción de su plan de vida.

- **Perspectiva Legal**

Rigen los proyectos ambientales y de educación ambiental:

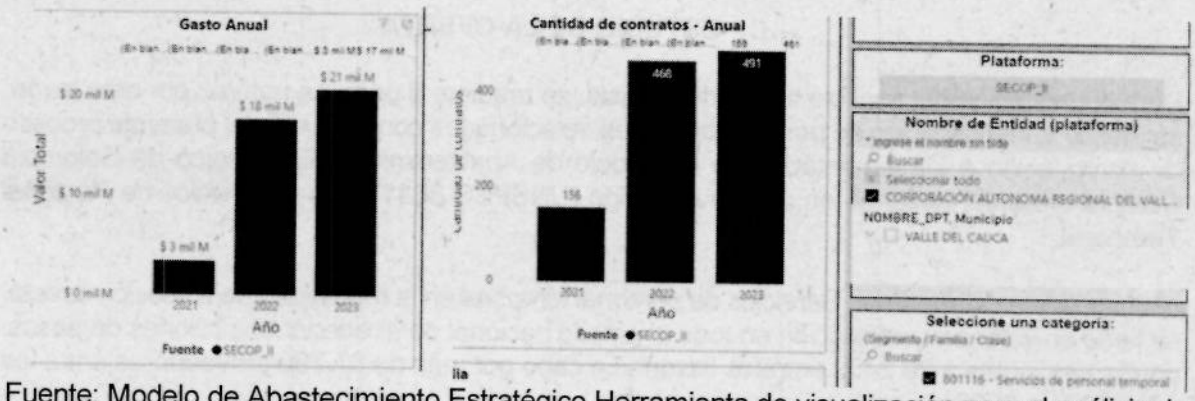
- *Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- *Ley 1150 de 2007, ""Por medio de la cual introdujo modificaciones en la Ley 80/1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda la contratación con recursos públicos.*
- *Decreto 1082 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

- *Ley 115 de 1994," Ley General de Educación"*

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta usando la herramienta del análisis de la demanda, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para lo cual, la búsqueda se filtró con el código (UNSPSC 80111600) – *Servicios de Personal Temporal*, relacionado con el presente proceso de contratación, usando el criterio de modalidad directa, obteniendo los siguientes resultados: para el periodo del 2021 al 2023, la CVC, para el periodo del 2021 al 2023, la CVC, ha llevado a cabo más de 1015 contratos, por un valor total que asciende a los 42 mil millones.

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC, a través de la modalidad de contratación directa, categoría de servicios de personal temporal

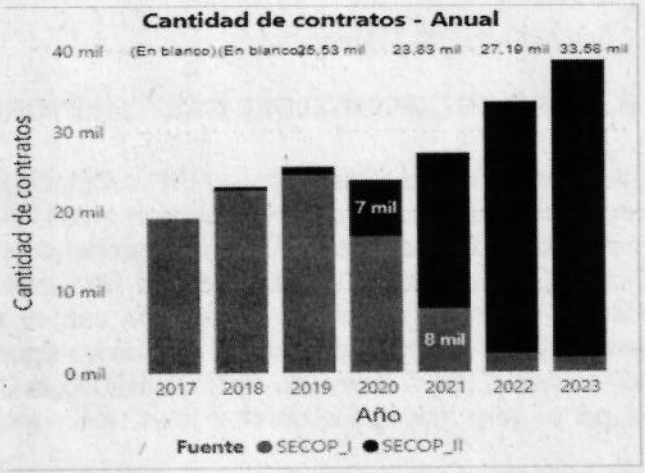


Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

De igual manera, haciendo uso de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el link: *https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico*, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional han celebrado mas de 99.496 contratos entre los años 2021, 2022 y 2023, a través de procesos de contratación directa *(ilustración 2)*.

Ilustración 2. Cantidad de contrato de otras entidades estatales a nivel nacional, correspondiente a la modalidad de contratación directa, categoría de *servicios de personal temporal.*



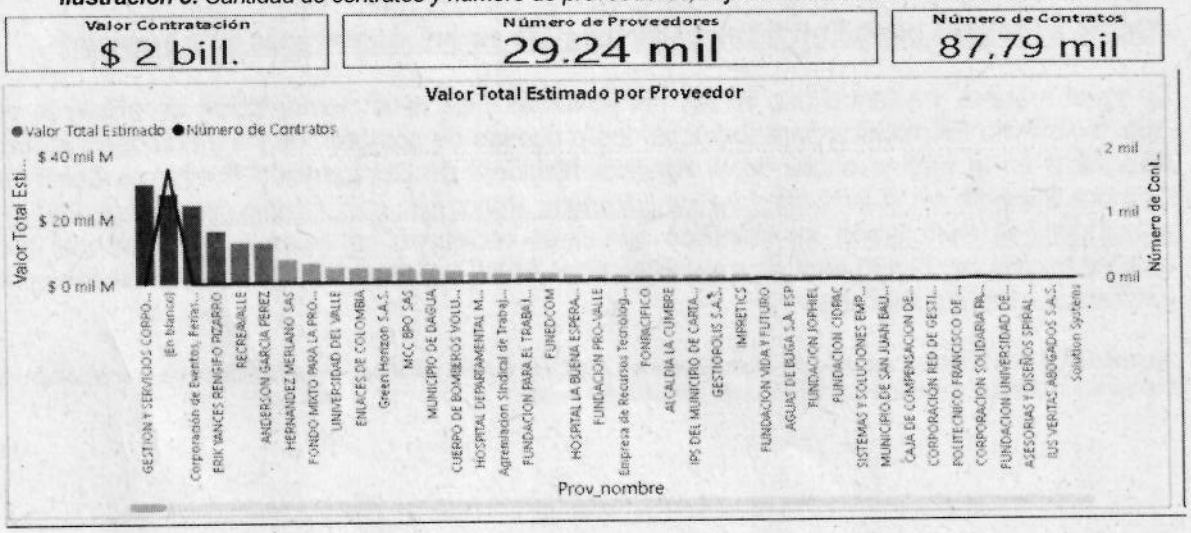
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Para la prestación del servicio objeto de análisis, se requiere a persona natural; por esta razón, se realizó la identificación de posibles oferentes, relacionados con el objeto del presente proceso de contratación e implementado con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta el código (UNSPSC 80111600) – *Servicios de Personal Temporal.*

Al consultar la categoría de Servicios de personal temporal en la modalidad de selección directa, se tiene un valor en contratación en todo el ámbito nacional de alrededor dos billones de pesos, correspondientes a 29.240 contratos llevados a cabo por más de 87.790 proveedores entre los años 2021 a 2023.

Ilustración 3. *Cantidad de contratos y número de proveedores, bajo la modalidad de contratación directa*



Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia,

proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

A partir de ello, se identificaron los procesos de contratación Directa entre los años 2021-2023, para Servicios relacionados con el objeto del servicio a contratar, consultados en el portal web del SECOP II. En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada:
Fuente SECOP

NO.	PROCESO NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
1	OTH-CD-1357-2021	CAR	Prestación de servicios profesionales para el apoyo social en la implementación de las estrategias de cultura ambiental para el consumo responsable y el manejo adecuado de los residuos: Ciclo Re Ciclo, en la jurisdicción CAR.	11 meses	$61.621.200 Valor mensual $5.601.927
2	OTH-CD-1158-2022	CAR	Prestación de servicios profesionales para realizar las acciones de seguimiento a las entidades Educativas y grupos de vigías ambientales intervenidos en la vigencia anterior; desarrollar el proceso de formación en los nuevos puntos de vulnerabilidad para promover el componente de educación ambiental para el conocimiento del riesgo y adaptación al cambio climático en el entorno institucional, educativo y comunitario.	11 meses	$ 64.752.300 Valor mensual $5.886.573
3	Contrato No. 74-2023	CVC	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en el seguimiento de estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental, acorde a las situaciones ambientales identificadas en el territorio.	11 meses	$58.850. 000 Valor mensual $5.350.000

De la información consultada en las entidades del orden nacional, sectorial y territorial se analizan los plazos y los objetos de los procesos consultados, encontrando que el promedio mensual de estas contrataciones enlistadas oscila en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.612.833); donde el monto de los contratos varía, en función de las actividades, del tiempo de ejecución y del lugar donde se ejecuta el Contrato.

D. ESTUDIO DE MERCADO.

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación directa, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP II y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, identificado lo siguiente en los procesos de contratación relacionados:

Especificaciones técnicas. La ejecución del objeto contractual consistente en "*Prestar servicios profesionales en el Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental desde el componente social en la implementación de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental en el acompañamiento a la implementación de las iniciativas de la convocatoria XIV y las etapas apertura y evaluación de la convocatoria XV y, el apoyo a la ejecución de su Plan estratégico, como apoyo al fortalecimiento de los procesos de participación en el marco de la Gestión Ambiental*", comprende realizar actividades de apoyo en los procesos de educación ambiental y participación dirigidos a Entidades sin Ánimo de Lucro, con el propósito que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y el ambiente en sus territorios, promoviendo modelos de intervención que incluyen soluciones sustentables en el territorio, los cuales se abordan a través de los procesos comunitarios y proyectos priorizados por la Corporación.

Valor de la Contratación: Para establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación se recurrió al mecanismo de revisión de precios históricos que contiene objetos similares en las vigencias 2021 a 2023, teniendo en cuenta el plazo y el lugar de ejecución. Es así como a la información consultada, se aplicó la medida de tendencia central, "promedio o media aritmética", la cual se ajustó con un incremento aproximado del 1,99%, el cual se encuentra dentro del rango máximo proyectado del IPC, adoptado por la Corporación del 9,28%. Por lo tanto, el valor total de la contratación es la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 12.671. 317)

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra detallado dentro de los Estudios Previos de esta Contratación.
Dado en la ciudad de Santiago de Cali, el día

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Proyectó: Sandra Milena Bedoya Vélez - Profesional Especializada
Revisó: Dayra Perea Castro– Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación

Archívese en: 0704-013-008-T6091-2024